

## REPUBLICA DEL ECUADOR

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA LANAFIT S.A.

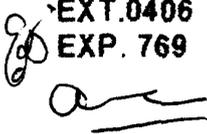
Se comunica al público que la compañía LANAFIT S.A. prorrogó su plazo de duración y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de enero del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00.Q.IJ. <sup>1</sup>/<sub>2</sub> 602 de 03 MAR. 2000

DURACION: El plazo de duración de la compañía será de cuarenta años, a contarse desde su último vencimiento, esto es hasta el veinte y dos (22) de enero del dos mil cuarenta (2040).

Quito, 03 MAR. 2000

  
Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

ANC/mg.  
EXT. 0406  
EXP. 769



DISTRITO METROPOLITANO  
DE QUITO